

Los jueces son como los que pertenecen a una orden religiosa. Cada uno de ellos tiene que ser ejemplo de virtud, si no quiere que los creyentes pierdan la fe.⁽¹⁾

Muy estimado Juez:

Primero que todo, le felicito por su valor e integridad como coribante de la Justicia. Para ser Juez del fuero común en una de las ciudades más grandes y complicadas del mundo no basta acudir al llamado de la vocación judicial, se requiere cierto grado de heroísmo, desinteresada entrega y mucho sacrificio. Al escribir estas líneas, vienen a mi mente los innumerables retos que usted habrá de enfrentar a lo largo de su carrera judicial, en los principios y deberes morales a los que habrá de ceñir su conducta y en las inigualables satisfacciones que obtendrá en el ejercicio profesional. ¿Por dónde comenzar?.

Tal vez lo más conveniente sea alertarle, primero, sobre los retos que implica impartir justicia común en la Ciudad de México, en los albores del siglo XXI.

La “Ciudad de los Palacios” es una urbe de contrastes. Aquí se manifiestan las expresiones más avanzadas y mejor acabadas de la modernidad. Tenemos una sociedad civil que participa activamente en la cosa pública; algunos sectores de nuestra población cuentan con niveles de escolaridad y competitividad profesional

¹ Calamandrei, Piero. Elogio de los jueces. Tribunal Superior de Justicia; “Serie Grandes Juristas”. México, D.F., 1992. p. 187.

de calidad mundial; la mayor parte de las empresas que extienden su influencia más allá de nuestras fronteras, se constituyen, operan y crecen aquí; gran parte de la investigación científica y tecnológica de punta se realiza en esta ciudad capital.

Tales son sólo algunos aspectos que hacen del Distrito Federal una ciudad cosmopolita, moderna; y sin embargo, en esta megalópolis encontramos también situaciones dolorosas que debimos haber dejado atrás hace mucho tiempo: pobreza, ignorancia, marginación, violencia y delincuencia, todas ellas consecuencia de la injusticia social.

En la actualidad, el país, y cada una de las entidades federativas que lo constituyen, han sido afectadas por un proceso histórico por demás interesante: la globalización. Este fenómeno ha beneficiado de diversas maneras a nuestra metrópoli, pero también cierto es que tiene una cara oscura que ha acentuado las diferencias entre la ciudad de las oportunidades y el bienestar, y la ciudad de las miserias humanas. Lo más grave es que la brecha que separa a estos dos extremos es, con frecuencia, abismal, y sin embargo, usted tendrá que lidiar con esta situación e impartir una justicia objetiva, imparcial, desapasionada, pronta y expedita. No es tarea fácil: ante usted acudirán el dueño del gran capital y el que apenas tiene lo indispensable para subsistir; el marido prepotente y su esposa abandonada, tal vez golpeada; el gran defraudador y el carterista. Los primeros irán acompañados de un ejército de abogados, los segundos, con frecuencia, se encontrarán prácticamente en estado de indefensión.

Frente a esta situación, le doy un primer consejo: nunca se intimide por el poder económico, político o de género, de los justiciables. La igualdad ante la ley no deja de ser tan sólo una declaración hasta que usted la hace cumplir. La ley será su único poder, y su mayor baluarte. El Juez que toma sus decisiones influido por el temor, ya está prevaricando, ya está siendo parcial, y por lo tanto es indigno de la toga y más le valdría dedicarse a otra cosa ajena al Derecho.

Otros retos no menos importantes le aguardan. Como le comentaba, nuestra ciudad ya es parte de la “aldea global”, lo que implica que le tocará atender asuntos de alta complejidad técnico-jurídica. El tráfico jurídico internacional se ha intensificado en la década reciente; por ello, el Juez del fuero común del siglo XXI no sólo deberá dedicar muchas horas al estudio del Derecho, especialmente del local, sino que, además, le será esencial conocer los ordenamientos jurídicos de otras naciones; asimismo, habrá de tomar en cuenta el contexto político, económico y social de otras latitudes, con la finalidad de tener una mejor comprensión de los asuntos que le sometan a su consideración. El administrador de justicia del tercer milenio deberá acudir con más frecuencia a los tratados internacionales para emitir sus resoluciones, ya que éstos no sólo son ley suprema en la República mexicana, sino que ahí se encuentran plasmados los consensos mínimos a los que la humanidad ha arribado sobre temas tan trascendentes como son, entre los más relevantes, los derechos humanos.

Los retos hasta aquí descritos, de ninguna manera son los únicos que se le presentarán como impartidor de justicia, pero son aspectos que el juzgador del fuero común debe de tomar en cuenta de cara a una ciudad en la que la globalización es en singular sincretismo esperanza y martirio.

Por ello, le platicaré enseguida sobre un tema que es tan antiguo y valioso como la judicatura misma: la ética profesional del juzgador. No es casual que a lo largo de la historia y casi en todas las civilizaciones, se reiteren ciertas obligaciones dirigidas a regir el actuar de quienes están encargados de interpretar y aplicar el Derecho.

Entre estos deberes, tal vez el más importante sea el de no ser prevaricador. Desde el siglo XIX, nuestros antepasados mostraban su preocupación por castigar esta clase de conductas indignas.⁽²⁾ Además de constituir un ilícito, la traición a la

² Título Primero de la *Ley para hacer efectiva la responsabilidad de los jueces* del 15 de diciembre de 1853.

equidad y la justicia es la perversión más deleznable de la función judicial, toda vez que ésta se da cuando el juzgador enajena su conciencia, cuando el guardián de la legalidad dicta, a sabiendas, una resolución injusta, cuando actúa de mala fe. Errar es humano, y el propio orden legal lo perdona, pero prevaricar es traicionar la fe que el pueblo ha depositado en nosotros, y lo que es aún peor, implica traicionarse a sí mismo, y créame, con este doble engaño no se puede vivir en paz consigo mismo.

Existen otros principios éticos que son virtudes del buen juzgador, como es la puntualidad y la diligencia. Todo retraso en la impartición de justicia es, de alguna manera, denegación de la misma, lo cual es en sí mismo muy grave; pero además, debemos tomar en consideración que los tribunales se sostienen con el erario público. El retardo en la atención de los asuntos implica un impacto negativo en la economía de los más desprotegidos de nuestra sociedad, toda vez que ante esta situación el Estado se verá compelido a instituir nuevos órganos judiciales o a contratar más personal para atender las necesidades de los justiciables. Lo anterior implica que se eleven las cargas fiscales en detrimento de la población, que en gran mayoría sufre pobreza, ignorancia y marginación.

La puntualidad y la diligencia, al igual que todos los preceptos éticos, tienen implicaciones de orden práctico que le facilitarán su trabajo y le permitirán disfrutar su vida personal con holgura. Por un lado, si usted es diligente y puntual en su proceder para resolver los asuntos antes del término legal, siempre estará en condiciones de atender con serenidad, prudencia y buen juicio los casos imprevistos y los asuntos urgentes. Por otro lado, su familia y sus amigos se lo agradecerán, pues podrá compartir con ellos los momentos sagrados reservados a la vida privada. Usted mismo tendrá más tiempo disponible para estudiar, cultivar el espíritu, incluso para la recreación.

Es imposible enlistar la totalidad de los principios éticos que el Juez debe seguir; sin embargo, antes de abandonar el tema quiero resaltarle el respeto que

debe guardar hacia los justiciables, sus abogados y las demás instituciones del Estado. Respecto de los primeros, tenga presente siempre que quien acude a los tribunales, espera de usted no sólo la recta y justa aplicación de la ley, sino un trato humanista. Estoy consciente de que esta ciudad, es, en ocasiones, fría e indiferente frente al dolor que padecen millones de personas, pero también estoy convencido de que una de las maneras más eficaces de mejorar la justicia es que ésta se aleje de la “cultura del expediente” y se centre en la persona de “carne y hueso” que sufre el drama que implica un juicio. Dicho en palabras del ilustre procesalista italiano Piero Calamandrei: “Justicia quiere decir comprensión; pero el camino más directo para comprender a los hombres es el de acercarse a ellos con el sentimiento.”⁽³⁾

A los abogados postulantes, dispénseles un trato cortés y recuerde que al igual que usted, ellos están luchando también, desde otra perspectiva, por lograr un fin superior: que impere la razón del Derecho sobre la pasión del conflicto.

Para que un sistema judicial funcione de conformidad con los principios rectores de un Estado democrático y de derecho, es indispensable la cooperación entre las autoridades que representan a todos los órganos de gobierno. Los pesos y contrapesos institucionales que operan respecto de las funciones del ejecutivo, el legislativo y el judicial, no fueron concebidos para paralizar al Estado; por el contrario, se crearon para que ninguno rebase sus atribuciones y se establezca una colaboración armónica entre ellos. Por esta razón y aunque a veces parezca que las autoridades de las otras instancias de gobierno actúan como adversarios, no se sorprenda ni se irrite, ya que a fin de cuentas, al igual que los abogados postulantes, luchan junto con usted por lograr la consecución de ideales nobles, en este caso el bien común, la democracia y un Estado en el que prevalezca la dignidad humana. Siempre sostenga la convicción de que los demás agentes del pueblo actúan de buena fe.

3 Calamandrei, Piero. Op.cit. p. 257.

Señor Juez: Bienvenido a esta noble y delicada labor que es impartir justicia. Los habitantes de nuestra ciudad necesitan de sus servicios y confían en usted. El éxito o fracaso en su trayectoria judicial está, en gran medida, en sus propias manos. Si usted le es fiel a la ley, ésta le corresponderá. Y recuerde que sólo el mérito, la honestidad y la entrega incansable al trabajo cotidiano le harán digno de las más altas responsabilidades dentro de la judicatura, pero más que eso: tendrá la gran satisfacción de haber vivido una existencia ejemplar al servicio de sus conciudadanos y de la patria.

En esta misiva, estimado Juez, he intentado transmitirle parte de mi experiencia como juzgador y como persona que ama intensamente a nuestra gran Ciudad de México, a la cual, fuerza es admitir que con el proceso de globalización “se le ha venido el mundo encima”, pero que en el devenir histórico siempre ha dado muestra de ser más grande que sus problemas.

Juan Luis González A. Carrancá

SEMBLANZA DEL AUTOR

Es actualmente Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. Obtuvo la licenciatura y el doctorado en Derecho por la UNAM, Maestría en Artes por la Fletcher School of Law and Diplomacy, y cuenta con estudios de posgrado en las universidades de Harvard, Tufts, E.U.A., y Uppsala Suecia. Su experiencia profesional ha sido fructífera como asesor y director en varias universidades y dependencias gubernamentales. Ha sido también magistrado supernumerario y numerario en el propio Tribunal. Entre sus publicaciones destacan: “Los Derechos Humanos”, y “Teoría Pedagógica”. Es Colegiado de Honor de la Abogacía Española, miembro de número de la Asociación Nacional de Abogados de México y de la Asociación Nacional de Doctores en Derecho.